este publico instrumento [illegible] e otorgamos [illegible] bienes [illegible] las dichas
penas [illegible] de la moneda [illegible] vos el dicho [illegible] en este publico
instrumento lo [illegible] se contiene [illegible]
complir todo lo qual otorgamos sobre lo qual renunciamos todas las leyes e derechos
[illegible]
me [illegible] nos pudiesemos aprovechar por venir contra lo en este instrumento
[illegible] todas [illegible]
derecho [illegible] especial [illegible] Bartolome [illegible]
[illegible] nos pudiesemos aprovechar por venir contra lo en este instrumento [illegible]
[illegible] especialmente [illegible]
[illegible] obligo [illegible]
[illegible] bienes muebles e rayzes [illegible] en todo lugar
sobre lo qual todos nos [illegible]
[illegible]
[illegible] instrumento [illegible]
no [illegible] de la [illegible] otro [illegible] derecho [illegible]
[illegible] contra esto [illegible] nos [illegible]
nos [illegible]
otorgamos este [illegible] publico instrumento [illegible]
[illegible]
[illegible] fecha la carta en la muy noble cibdat de Murcia
[illegible] dias de agosto año del nascimiento del nuestro salvador Ihesu
Christo de mill e [illegible] años testigos [illegible]
[illegible] de todo lo dicho es llamados e rogados [illegible]
[illegible] vezinos de la dicha
cibdat [illegible]

[illegible] en forma [illegible]